



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

**ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA PARA LA CONTRATACION MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACION ORDINARIA, PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE "PAVIMENTACIÓN DE CALLE CASTILLO DE CARACUEL Y LENTISCO".**

En Ciudad Real, a las doce horas, del día cinco de Marzo de dos mil dieciocho, se constituye en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial la Mesa de Contratación, Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:

D. Manuel Ruiz Redondo, Interventor General Municipal,

D. Julián Gómez-Lobo Yangüas, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento,

D. Juan Vicente Guzmán González, Jefe de Sección de Informática,

D. Alberto Lillo López Salazar, por el Grupo Municipal PSOE,

D. Miguel Ángel Poveda Baeza, por el Grupo Municipal del Partido Popular,

D<sup>a</sup>. Nieves Peinado Fernández-Espartero, por el Grupo Municipal de Ganemos Ciudad Real CLM.

y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

Asisten D. Juan Antonio Rodríguez Brigiriano, en representación de RALECO, S.L., y D<sup>a</sup>. Cristina Sánchez Vera, en representación de AGLOMANCHA EMPRESA CONSTRUCTORA.

El presupuesto del presente contrato es de 134.883,62 € + IVA (28.325,56 €).

Se procede a dar cuenta de los anuncios de licitación referentes a este expediente de contratación, dándose cuenta por parte de la Secretaria de la Mesa de Contratación de los siguientes faxes y correos electrónicos recibidos:

- ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS, S.A., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 26/02/2018, a las 10:05 horas.
- HIJOS DE JOSE MARIA MORA, S.L. en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 26/02/2018, a las 11:07 horas.
- OBRAS PÚBLICAS E INGENIERIA CIVIL MJ, S.L., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 28/02/2018, a las 09:09 horas
- MAX INFRAESTRUCTURAS, S.A., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 28/02/2018, a las 10:56 horas.
- ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L, en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 28/02/2018, a las 12:04 horas.
- CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCIA LOZOYA, S.A., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 28/02/2018, a las 12:09 horas.
-



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

- PAVALCO, S.L., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 28/02/2018, a las 12:44 horas.
- ALVAC, S.A., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 28/02/2018, a las 12:46 horas.
- CONSTRUCCIONES GISMERO, S.A.U, en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 28/02/2018, a las 12:59 horas.
- AGLOMERADOS ALBACETE, S.A.U., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 28/02/2018, a las 13:13 horas.

Por parte de estas empresas se adjunta comprobante de correos al mencionado fax, habiéndose recibido la documentación de todas las empresas.

A continuación se procede, por tanto, a la apertura de la documentación administrativa presentada por los licitadores, resultando lo siguiente:

- 1.- IBERCESA FIRMES, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.
- 2.- RALECO, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.
- 3.- ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS.- Presenta documentación administrativa completa.
- 4.- PROMOCIONES Y GESTIÓN VEGA DEL GUADIA.- Presenta documentación administrativa completa.
- 5.- AGLOMANCHA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.- Presenta documentación administrativa completa.
- 6.- PROIMANCHA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.
- 7.- AGLOMERADOS ALBACETE, S.A.U.- Presenta documentación administrativa completa.
- 8.- ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L. (AM ALONSO).- Presenta documentación administrativa completa.
- 9.- PAVALCO OBRA CIVIL, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.  
Presenta declaración en la que manifiesta formar grupo con la empresa ALVAC, S.L.
- 10.- ALVAC, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.  
Presenta declaración en la que manifiesta formar grupo con la empresa PAVALCO OBRA CIVIL, S.L.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

- 11.- CONSTRUCCIONES GISMERO, S.A.U.- Presenta documentación administrativa completa.
- 12.- CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A...-Presenta documentación administrativa completa.
- 13.- (OPMJ) OBRAS PÚBLICAS E INGENIERIA CIVIL MJ.- Presenta documentación administrativa completa.
- 14.- MAX INFRAESTRUCTURAS, S.A.- Presenta documentación administrativa completa.
- 15.- HIJOS DE JOSE MARIA MORA.- Presenta documentación administrativa completa.

A continuación se procede a la apertura del sobre de proposición económica, resultando lo siguiente

N. Orden	Grupo	OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta
1		IBERCESA FIRMES, SL.	74.030,00
2		RALECO,S.L.	111.057,55
3		ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS	96.306,90
4		PROMOCIONES Y GESTIÓN VEGA DEL GUADIANA	79.189,34
5		AGLOMANCHA EMPRESA CONSTRUCTORA,S.A.	82.211,57
6		PROIMANCHA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.A.	94.013,00
7		AGLOMERADOS ALBACETE, S.A.U.	93.546,71
8		ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.	79.311,57
9	1	PAVALCO OBRA CIVIL, S.L.	87.418,02
10	1	ALVAC	86.878,49
11		CONSTRUCCIONES GISMERO, S.A.U.	75.360,00
12		CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA, S.A.	85.660,81
13		OBRAS PÚBLICAS E INGENIERIA CIVIL MJ., S.L.	86.119,00
14		MAX INFRAESTRUCTURAS, S.A.	84.257,32
15		HIJOS DE JOSE MARIA MORA, S.L.	94.933,00



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Toda la documentación tanto administrativa como la oferta económica es examinada por todos los asistentes a esta Mesa de Contratación.

Por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se acuerda:

**PRIMERO.**- Admitir a trámite la totalidad de las empresas presentadas.

Se procede a continuación, a realizar los cálculos para determinar si alguna de estas empresas se encuentra incurso en temeridad, dando el siguiente resultado:



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

N. Orden	Grupo	Media (S/N)	OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta	Importe Oferta para Media	Importe de la Baja	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	¿Baja Temeraria?	
1			IBERCESA FIRMES, SL.	74.030,00	74.030,00	60.853,62	45,1156%	Es Baja Temeraria	
11			CONSTRUCCIONES GISMERO, S.A.U.	75.360,00	75.360,00	59.523,62	44,1296%	Es Baja Temeraria	
4			PROMOCIONES Y GESTIÓN VEGA DEL GUADIANA	79.189,34	79.189,34	55.694,28	41,2906%	No es Baja Temeraria	
8			ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.	79.311,57	79.311,57	55.572,05	41,2000%	No es Baja Temeraria	
5			AGLOMANCHA EMPRESA CONSTRUCTORA,S.A.	82.211,57	82.211,57	52.672,05	39,0500%	No es Baja Temeraria	
14			MAX INFRAESTRUCTURAS, S.A.	84.257,32	84.257,32	50.626,30	37,5333%	No es Baja Temeraria	
12			CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA, S.A.	85.660,81	85.660,81	49.222,81	36,4928%	No es Baja Temeraria	
13			OBRAS PÚBLICAS E INGENIERIA CIVIL MJ., S.L.	86.119,00	86.119,00	48.764,62	36,1531%	No es Baja Temeraria	
10	1		ALVAC	86.878,49	86.878,49	48.005,13	35,5900%	No es Baja Temeraria	
9	1	N	PAVALCO OBRA CIVIL, S.L.	87.418,02	0,00	47.465,60	35,1900%	No es Baja Temeraria	
7			AGLOMERADOS ALBACETE, S.A.U.	93.546,71	93.546,71	41.336,91	30,6464%	No es Baja Temeraria	
6			PROIMANCHA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.A.	94.013,00	94.013,00	40.870,62	30,3007%	No es Baja Temeraria	
15			HIJOS DE JOSE MARIA MORA, S.L.	94.933,00	94.933,00	39.950,62	29,6186%	No es Baja Temeraria	
3			ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS	96.306,90	96.306,90	38.576,72	28,6000%	No es Baja Temeraria	
2			RALECO,S.L.	111.057,55	111.057,55	23.826,07	17,6642%	No es Baja Temeraria	
<b>Medias calculadas</b>				<b>87.352,89</b>	<b>87.348,23</b>	<b>47.530,73</b>	<b>37,2601%</b>	<b>Media Ofertas incluidas</b>	
Porcentaje de Baja a partir del cual se considera <b>BAJA TEMERARIA</b> e importe de la oferta, en valores absolutos, a partir del cual tiene esa consideración (Media Aritmética Ofertas incluidas menos 10 unidades porcentuales)								<b>41,44%</b>	



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

**SEGUNDO.**- Notificar a las empresas  
IBERCESA FIRMES  
CONSTRUCCIONES GISMERO, S.A.AU.

la circunstancia de la incursión de su oferta en baja desproporcionada, por lo que se le concede un plazo de DIEZ días, para que presente la justificación necesaria de que está en condiciones técnicas y económicas de realizar el proyecto de las obras de “pavimentación de la calle Castillo de Caracuel y calle Lentisco” por el precio ofertado, según lo dispuesto en el art. 152.3 del TRLCSP.

Presentada la justificación en tiempo y forma será objeto de informe técnico a los efectos del art. 152.3 párrafo segundo del TRLCSP, para determinar si la oferta puede ser cumplida o no a satisfacción de la Administración.

En caso de que transcurra el plazo sin presentar ninguna justificación se entenderá que renuncia a la continuación en el procedimiento.

Sin más asuntos que tratar la Mesa levanta la sesión a las doce horas y cuarenta minutos. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE



LA SECRETARIA